



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DE "MBI GLOBAL FONDO DE
INVERSIÓN".**

SANTIAGO,

01 SEP 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N°

403

VISTOS:

3) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**.

4) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

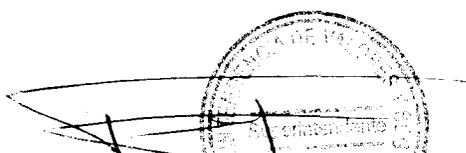
Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"MBI GLOBAL FONDO DE INVERSIÓN"**, relacionadas con la forma de pago de los aportes realizados al fondo, política de inversiones, comisión por administración, establecer que la contabilidad del fondo se llevará en dólares de los Estados Unidos de América, procedimiento de conversión de los valores del fondo a la moneda antes señalada, forma de pago de las disminuciones del capital. En consecuencia se modifican los artículos 5, 11, 18, 23 y 24. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 27 de abril de 2011, ante el Notario Suplente don Andrés Keller Quitral, de la Octava Notaría de Santiago.

Apruébanse las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas del referido fondo de inversión.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Cúmplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl